

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 31 de agosto de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que las enfermedades cardiovasculares representan la principal causa de muerte en nuestro país y que el paro cardio respiratorio es responsable del 60% de las muertes de adultos por enfermedad coronaria, y;

CONSIDERANDO:

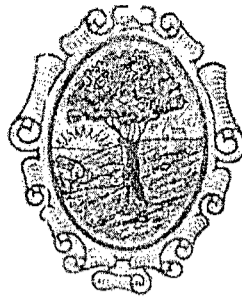
Que las Delegaciones Municipales de San Isidro no brindan cursos de primeros auxilios gratuitos para enseñar el proceso de Reanimación Cardio Vascul ar a los vecinos de la zona, información útil que permitiría salvar vidas;

Que la reanimación cardiopulmonar (RCP) es un procedimiento de emergencia para salvar vidas que se utiliza cuando una persona ha dejado de respirar y el corazón ha cesado de palpar;

Que si una persona que sufre un paro cardíaco y recibe la correcta asistencia, por medio de la técnica de reanimación cardiopulmonar (RCP), esta tiene posibilidades de recuperarse y no presentar secuelas;

Que la reanimación cardio vascular combina respiración boca a boca y compresiones cardíacas: la respiración boca a boca suministra aire a los pulmones de la persona y las compresiones cardíacas procuran restituir la actividad del corazón. Todo ello, hasta que se puedan restablecer la función respiratoria y las palpaciones cardíacas de manera natural o bien de manera artificial mediante monitores cardíacos o respiratorios. Se puede presentar daño permanente al cerebro o la muerte en cuestión de minutos si el flujo sanguíneo se detiene; por lo tanto, es muy importante que se mantenga la circulación y la respiración hasta que llegue la ayuda médica capacitada;

Que estudios a nivel mundial demuestran que cuando alguien sufre un episodio de muerte súbita y es atendido en forma inmediata con maniobras básicas de RCP y acceso a la desfibrilación, puede aumentar dos y tres veces las posibilidades de sobrevivir; y



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro


Que la muerte súbita tiene actualmente alta incidencia en personas jóvenes y deportistas con "corazones demasiado sanos para morir" y más del 80% de las veces ocurre fuera del hospital (en casa, la vía pública, el trabajo, etc) pero siempre cerca de alguna persona.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que considere realizar cursos de primeros auxilios y Técnica de Reanimación Cardiopulmonar en las distintas Delegaciones Municipales de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-


Clarisa Demattol
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Lutufyan
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Hilding Olsson
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO